

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de abril de 2026, de la Universidad de Sevilla, por la que se modifica la composición de la Comisión Juzgadora del concurso público de méritos para la contratación de Profesorado Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor) convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2025.

Por Resolución de 7 de noviembre de 2025 (publicada en el BOJA núm. 219, de 13 de noviembre de 2025), se convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesorado Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor) donde figuraba la plaza núm. PPL-031-25 adscrita al área de conocimiento de Química Inorgánica del Departamento de Química Inorgánica.

Habida cuenta de que la comisión designada no ha podido realizar todas sus actuaciones dado que diversos miembros de la misma no han podido actuar,

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de fecha 14.4.26 por el que se aprueba la sustitución de miembros de comisiones juzgadoras de la referida plaza núm. PPL-031-25,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede a publicar el nombramiento de los nuevos miembros que pasan a formar parte de la comisión de la plaza de Profesor Permanente Laboral- Modalidad Profesor Contratado Doctor núm. PPL-031-25 adscrita al área de conocimiento de Química Inorgánica del Departamento de Química Inorgánica.

Secretario Titular: Riccardo Peloso (PTU) de la Universidad de Sevilla.

Secretario Suplente: Míriam González Castaño (PCD/PPL) de la Universidad de Sevilla.

Por tanto y teniendo en cuenta renunciadas producidas, la composición de la Comisión queda como sigue:

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	SVETLANA IVANOVA	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	DAVID ÁVILA BRANDE	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2.º	MARÍA LUISA BUIL JUAN	PTU	Universidad de Zaragoza
Vocal 3.º	PABLO GARCÍA ÁLVAREZ	PTU	Universidad de Oviedo
Secretario	RICCARDO PELOSO	PTU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANA CARMEN ALBÉNIZ JIMÉNEZ	CU	Universidad de Valladolid
Vocal 2.º	JOAQUÍN GARCÍA ÁLVAREZ	PTU	Universidad de Oviedo
Vocal 3.º	SARA CEMPELLÍN SANTOS	PCD/PPL	Universidad Complutense de Madrid
Secretaria	MÍRIAM GONZÁLEZ CASTAÑO	PCD/PPL	Universidad de Sevilla

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>)

00336881

en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de abril de 2026.- La Rectora, Carmen Vargas Macías.